

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2009.

ASISTENTES:

ALCALDE:

DON CRISTÓBAL CARRILLO RETAMAL.

TENIENTES DE ALCALDE:

DON FRANCISCO ANTONIO LEÓN LORA.

DON MANUEL YUST CRUZ.

DOÑA TERESA FERNÁNDEZ REAL.

CONCEJALES:

DOÑA MANUELA PÉREZ DOMÍNGUEZ.

DOÑA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

DOÑA MANUELA GIL RODRÍGUEZ.

DON ANTONIO CORONADO GIL.

DON MANUEL PÉREZ AGUILAR.

JUSTIFICARON SU AUSENCIA:

DOÑA MARIA REINOSO GARCÍA.

DON FERNANDO SÁNCHEZ MORENO.

SECRETARIO:

DON LUIS RAMOS RAMOS.

En Manzanilla, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del día veintidós de Abril de dos mil nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los señores miembros que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido reglamentariamente convocados en primera convocatoria, habiéndoseles remitido con la convocatoria copia del borrador del acta de las sesión anterior correspondiente al día 26 de Marzo de 2009, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.3 Del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre por el

que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el mismo se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación relativa al acta remitida, manifestando el portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. que en el punto segundo, donde se recogía su última intervención en este punto, decía: "El portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. respondió que de la anterior legislatura hay cosas en positivo y en negativo, que se diga lo positivo y lo negativo y que le hubiera gustado que cuando gobernaba otro hubiera habido posibilidad de endeudamiento, que tienen el respaldo de su grupo para endeudarse." Siendo lo que él había manifestado: "Que de la anterior legislatura hay cosas en positivo y en negativo, que se diga lo positivo y lo negativo y que le hubiera gustado que cuando gobernaba otro hubiera habido posibilidad de endeudamiento, que como dije en el debate de presupuesto siempre que sea para carencias dotacionales y en el actual momento de crisis tienen el respaldo de su grupo para endeudarse razonablemente, para seguir prestando servicios básicos fundamentales."

No existiendo ninguna otra observación, la citada acta fue aprobada por unanimidad con la rectificación mencionada.

A continuación se comenzó a tratar el orden del día compuesto por los siguientes asuntos:

1º.- PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2009.

Visto el escrito número 3499, de fecha 7 de Abril, de la Dirección Provincial de Huelva del Instituto Nacional de Empleo, por el que se notifica a este Ayuntamiento la concesión de 144.675,31 €, como subvención para mano de obra desempleada de los proyectos afectos al P.F.E.A. de 2009.

Visto el proyectos “Diversas obras en la localidad 2009” elaborado por los servicios técnicos municipales y dada cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del mismo.

Por el portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. se manifestó que el equipo de Gobierno tenía más criterio para decidir las obras más necesarias ya que era el que recibía directamente las necesidades, que esperaba que acertara en la prioridad de las obras elegidas.

Por la portavoz del Grupo Municipal del P.P. se expuso que existían otras calles como la calle Lagar o Virgen del Pilar que tenían el asfalto en muy mal estado.

El Sr. Alcalde respondió que el asfaltado de calles requiere poca mano de obra y el fundamento de estas obras era emplear al mayor número de trabajadores desempleados y que existía un compromiso de Diputación de asfaltado de calles.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1.- La aprobación del proyecto de obra que a continuación se relaciona:

Diversas obras en la localidad 2009.

2.- Solicitar su inclusión en el acuerdo INEM – CCLL y afecta al P.F.E.A. de 2009.

3.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al cien por cien del coste de la mano de obra del referido proyecto que se incluya en el P.F.E.A. en el Ejercicio 2.009, con el límite de la subvención concedida: 144.675,31 €.

4.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Huelva y de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención equivalente al cien por cien del coste de materiales y maquinaria de los referidos proyectos que se incluyan en el P.F.E.A. en el Ejercicio 2.009, con el límite del 40% de la subvención concedida para coste de la mano de obra: 57.870,12 €.

5.- Comprometerse el Ayuntamiento a financiar la parte no subvencionada por el I.N.E.M. u otros Organismos del coste total de los referidos proyectos, que se incluyan en P.F.E.A. en el Ejercicio 2.009, en el supuesto de que dicha parte no subvencionada equivalga a porcentajes similares a los de ejercicios anteriores.

6.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere preciso, para la adopción de cuantas decisiones y firma de cuantos documentos se requieran para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

2º.- PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN 2009: OBRA NÚMERO 9 “PAVIMENTACIÓN DE CALLES”.

Visto el escrito número 5939, de fecha 24 de Marzo de 2009, de la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva en el que se comunica a este Ayuntamiento que ha sido incluido en los Planes de Cooperación 2009, con la obra número 9 denominada “Pavimentación Calles” con un presupuesto de 137.600,00 €, que se financia de la siguiente forma:

ORGANISMO	IMPORTE
ESTADO (M.A.P.)	60.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	55.970,00 €
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	21.630,00 €

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las obras que se pretendían realizar.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1º.- Aceptar la realización de la citada obra, así como la forma como se financia la misma.

2º.- Financiar la parte a aportar por el Ayuntamiento, 21.630,00 € mediante la formalización de un crédito que comenzará a tramitarse de forma inmediata.

3º.- Solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva la delegación de la citada Obra.

4º.- Remitir a la Excelentísima Diputación de Huelva certificado de consignación presupuestaría de la mencionada obra una vez suscrito el crédito a que hace referencia el punto 2º del presente acuerdo y realizadas las correspondientes modificaciones de créditos en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2009 que procedan como resultado del mismo.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere preciso, para la adopción de cuantas decisiones y firma de cuantos documentos se requieran para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

3º.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. se formularon las siguientes preguntas:

¿El contrato del Teniente de Alcalde en Mancomunidad de Agua, es para un cubrir un puesto político o laboral?

Le respondió el Teniente de Alcalde, Sr. León, que era un contrato laboral por 3 meses como ya había respondido personalmente al Sr. Pérez y que había tenido una renovación por otros 3 meses.

El Portavoz de I.U., L.V.-C.A. le manifestó que agradecía la celeridad y la amplitud con la que le había respondido y que no había nada personal en la pregunta, que personalmente estaba a disposición de todos pero que políticamente tenía que preguntar lo que considerara necesario para el ejercicio de su función.

¿A que corresponden los 2000 € de gastos de representación en el fin de semana taurino?

Por el Sr. Alcalde se respondió que correspondían a invitaciones para el festival de Alcaldes, Diputados, Autoridades provinciales y personas colaboradoras e invitados, atención a invitados, comida y catering.

¿Cuánto nos ha costado la revista Benafique?

Por el Sr. Alcalde se respondió que 2.289 € por una revista de 36 páginas, que el precio era por número de páginas y las próximas tendrían un menor número.

¿Cómo se han publicitado las nuevas contrataciones de enero? Si se ha hecho, claro está.

Por el Sr. Alcalde se respondió que todas por ofertas genéricas de empleo al S.A.E. o I.N.E.M. emitidas por el A.D.L., únicamente en el caso de las mujeres se han marcado rangos distintos de edad.

¿Qué credibilidad otorgo a la publicidad de Residencial campos del Valle, en lo referente al P.G.O.U.?

Por el Sr. Alcalde se respondió que como es de conocimiento general, hasta la aprobación definitiva del P.G.O.U.M. es una mera declaración de intenciones. En este caso la empresa y los propietarios han llegado a un acuerdo de compra venta. Esta empresa nos propone el convenio urbanístico que le propuso a la anterior Corporación, para nuestro estudio, nosotros hemos visto la viabilidad en Vivienda y Ordenación del Territorio y no hemos cerrado ningún previo con el titular, esta Consejería no ve problemas en el mismo, nuestros técnicos están estudiando una propuesta que interese al Ayuntamiento, cuando esté elaborada se remitirá a los Grupos.

¿Tienen conocimiento, para cuando esta previsto la implantación del Mega gratis prometido por el presidente Chaves?

Por el Sr. Alcalde se respondió que no tiene conocimiento alguno de cuando se va a llevar a cabo.

¿Estamos incluidos en el proyecto Fórum? ¿Qué tipo de instalación prevén en nuestro pueblo?

Aclarado por el portavoz de I.U., L.V.-C.A. a pregunta del Sr. Alcalde que se refería a la Planta de tratamiento de escombros y las instalaciones previstas en nuestro pueblo, por el Sr. Alcalde se respondió que no hay compromiso alguno pero que por situación geográfica la planta de transferencia correspondería a Manzanilla.

¿Qué ha ocurrido con Vodafone? ¿Es aviso o rescisión?

Por el Sr. Alcalde se respondió que lo que ha ocurrido habría que preguntárselo a los responsables políticos de contratar con AIRTEL en el año 2000 y la consiguiente baja del servicio, gestión que hicieron con la soltura suficiente para que tengamos reconocida una deuda de más de 7.000 € en consumo de unos terminales que devolvimos al contratar.

¿Para cuándo esta prevista el comienzo de la obra del campo de fútbol?

Por el Sr. Alcalde se respondió que Ya esta comenzada.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose de su resultado el presente acta de que yo, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO